



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 #48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia

j01tobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

28 de noviembre de 2023

Dentro del proceso ordinario laboral de PRIMERA INSTANCIA promovido por el señor **JHON JAIRO VÉLEZ YEPES** en contra de **LIANG GUOYOU**; advierte el Despacho que, mediante auto que antecede, se admitió la renuncia al poder conferido por el demandante en favor del Dr. Héctor Fabio Pérez Herazo, y se le requirió, con el fin de que constituyera apoderado que represente sus intereses en este asunto. Sin embargo, a la fecha no se ha incorporado poder alguno al proceso, que dé cuenta que ya designó apoderado judicial, motivo por el cual se le **REQUIERE POR SEGUNDA VEZ** en este sentido, so pena de reprogramarse la fecha de la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO que se encuentra fijada para el 01 de diciembre de 2023, a las 9:00 de la mañana.

Notifíquese,

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ GALLEGO
JUEZ (E)

El auto anterior fue notificado
por **ESTADOS No.196** Fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **29 de noviembre de 2023.**

Secretaria